

SESIÓN EXTRAORDINARIA N^o 329-2013

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número trescientos veintinueve, dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, el día miércoles veintisiete de noviembre de dos mil trece, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Jenny Román Ceciliano
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.
Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.
Jacqueline Leandro Masís, Coordinadora a.i. UTGV

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
Gabriela León Jara
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz
Rigoberto León Mora

AUSENTES

No hay.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:10 horas del miércoles 27 de noviembre de 2013 se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01. La Sra. Tatiana Flores Mora, cédula 6-0261-0129 se presenta ante el Concejo Municipal para referirse a la solicitud del Sr. Luis Alberto Carvajal González, quien por más de veinte años ha solicitado una concesión en Playa Espadilla.

Manifiesta que también se han recibido solicitudes por parte de Flor María Herrera Bolaños, Casa Arturo S.A., Firmas de Respaldo, Rosa Inés las cuales el mismo problema que el Sr. Luis Alberto Carvajal de entrada por calle pública, sin embargo a tres de ellas ya se les otorgó la concesión y se encuentran registradas. Por lo cual solicita que se investiguen dichas concesiones, indica que por ejemplo en la de doña Flor María Herrera Bolaños fue adquirida por Desarrollos Baro S.A. y en la que sin el permiso del Municipio se pusieron mojones y alambre de púas, se derribaron los árboles de la zona y cercaron una calle de diez metros que estaba frente de las concesiones.

Esto lo denuncia porque en este momento la concesión de Luis Alberto Carvajal no ha podido ingresar al ICT, por motivo de la calle y le molesta que ahora se encuentren fuera de competencia por una concesión que fue dada sin calle y cuya solicitud se recibió en el mismo momento que la del Sr. Carvajal.

Solicita que sea analizada la totalidad de solicitudes de concesión en dicha área, que no se estudie únicamente la solicitud presentada por el Sr. Carvajal, sino todas las solicitudes y se le responda porqué se le otorgó a tres solicitantes y a ellos no.

Acuerdo No. 01: El Concejo acuerda: 1.1 Remitir a la Sra. Tatiana Flores Mora el acuerdo No. 08, del Artículo Séptimo, Informes Varios de la Sesión Ordinaria No. 328-2013.

1.2 Solicitar a la Administración que mediante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre se rinda el informe solicitado por la Sra. Flores Mora, aclarando las razones por las cuales se otorgaron -y denegaron- las solicitudes en mención. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 02. Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Llorona:

- Gleyner Sánchez Orozco, cédula 6-0300-0128
- María del Rocío López Torres, cédula 1-0707-0781
- José Alexander Araya Arguedas, cédula 2-0425-0330
- Rosibel Alvarado Salazar, cédula 6-0185-0624
- Daniel Rolando Jaen Alfaro, cédula 5-0289-0822

Acuerdo No. 02: El Concejo acuerda: Quedan debidamente juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Llorona.

Asunto 03. El Sr. Carlos Núñez, cédula 6-0124-0381 se presenta ante el Concejo Municipal y se refiere a la situación de una calle pública cerrada en Hatillo la cual tiene más de cinco años en los que se ha solicitado a la Municipalidad su apertura sin obtener un resultado positivo, rememora incluso el acontecimiento cuando el anterior Alcalde fue encañonado al visitar el sitio, sin

embargo no se han realizado las gestiones pertinentes para su reapertura lo que representa pérdidas económicas para su persona e interesados.

La Ing. Jacqueline Leandro Masís, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial se disculpa por el atraso que ha habido en relación a la apertura del camino indicado y manifiesta que en el primer trimestre del 2014 se estarán iniciando los trámites respectivos.

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Carlos Núñez a la Administración para lo procedente. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 04. El Sr. Marvin Arias, cédula 6-0199-0505 se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta que en el Barrio Bahía Azul hay muy mal olor en las calles, además huecos gigantes por los que no se puede transitar ni siquiera en bicicleta.

También se refiere nuevamente al tema de la usurpación de las aceras ya que no se avanza nada en el tema a pesar de las denuncias, al contrario se ve cada día más como los negociantes hacen uso de las aceras impidiendo el libre tránsito.

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Marvin Arias a la Administración para lo procedente. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 05. La Sra. Ericka Varela Ramírez, en representación del Comité de Caminos del Barrio Bahía Azul, se presenta ante el Concejo Municipal y expone lo siguiente:

“Estimados señores, sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitar formalmente ante la Municipalidad del Cantón de Aguirre la respectiva "Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino de Barrio Bahía Azul" el cual inicia en la entrada del Bar Jabalí y concluye en el cruce de la carretera a MARTEC, para un total aproximado de 300 metros.

Población que se vería beneficiada con el proyecto

Este proyecto contaría con beneficiarios directos e indirectos, dentro de la población que se vería beneficiada directamente se estiman cerca de 3000 habitantes que corresponden a personas de bajos ingresos económicos de las comunidades de Barrio Bahía Azul, El Cocal y Boca Vieja, todas ubicadas en el distrito primero del cantón de Aguirre.

Los beneficiarios indirectos serían aproximadamente 5500 personas, que corresponden a un grupo diverso entre ellos trabajadores de la industria de la pesca, servicio de transporte público de taxis, población que se desplaza al barrio el Cocal, sectores del comercio y del turismo.

Cabe resaltar que por esta vía transitan más de 250 vehículos particulares diarios, camiones, peatones y bicicletas. Dentro del trayecto para el cual solicitamos las respectivas mejoras, contamos con importantes negocios comerciales que brindan impulso al desarrollo del cantón, como lo son: Talleres de yates y botes, Hieleras, Talleres de Mecánica General, 2 supermercados, panaderías, entre otros más. Cabe resaltar en Boca Vieja se recibe el 100% del pescado para el consumo local y correspondiente a exportación sido de esta manera el sitio donde se encuentra una gigantesca industria de mariscos del cantón de Aguirre, razón por la cual la infraestructura vial debe responder a las necesidades de crecimiento de una comunidad.

Nuestra solicitud busca beneficiar el transporte privado y público, con el propósito de que el tránsito que circule por esta vía, corresponda a todo tipo de vehículos (sencillos y de doble tracción). Cabe resaltar que esta calle se encuentra a tan solo 400 metros de las instalaciones de

la Municipalidad de Aguirre, lo que permite considerarla como una vía del casco central del cantón, tal y como lo son las carreteras con las que cuentan los barrios de rancho grande o bella vista, e incluso más que las del Barrio la Inmaculada.

La solicitud de esta obra la sustentamos en los siguientes puntos:

- Una de las situaciones más preocupantes consiste en el gran número de menores de edad que se trasladan a los centros educativos de la comunidad, primaria (Escuela María Luisa de Castro y Escuela El Cocal) y secundaria (Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, Colegio Técnico Profesional de Quepos y Colegio Nocturno de Quepos); pensando en el bienestar de estos niños, niñas y adolescentes solicitamos poder brindarles la seguridad que debe predominar en nuestras carreteras, como es el espacio correspondiente a circulación, aceras y demarcación vial, adecuado manejo de aguas residuales y fluviales; de manera que podamos garantizarle a esta población que va desde los 4 años y 3 meses hasta los 18 años y más, las adecuadas condiciones para así poder trasladarse. Actualmente podemos observar las maniobras que cada uno de estos niños, niñas y adolescentes deben realizar al caminar por la ruta que los traslada de sus respectivos hogares al centro educativo, ya que deben enfrentarse al constante tránsito vehicular, a la gran cantidad de huecos cuya superficie comprende de un extremo de la calle al otro, en la mayoría de ellos con agua de lluvia estancada y contaminada.

- Esta vía estuvo PAVIMENTADA una vez, por lo que consideramos todos los requisitos que en este momento nos soliciten, serán para entrar a la solicitud realizada. Ya que en su momento el municipio SI considero la necesidad de asfaltarla y por consiguiente darle mantenimiento, razón por la cual 5 años después con el aumento en la población, sector pesquero, industrial, comercial y turismo, con más razón debería de asfaltarse y darle mantenimiento. (Los vecinos no creemos en las diferentes excusas que se nos han comunicados, como lo es el que la hayan intentado reparar y una persona física se ha interpuesto, de tal manera que impida la reparación por parte del equipo de trabajo de la municipalidad)

- La calle fue destruida (literalmente) por dos obras mal planificadas:

- Acueductos y Alcantarillados en dos ocasiones abrió completamente la carretera al centro para realizar la sustitución de una tubería de 2" a una de 3", para así lograr abastecer de agua potable a los vecinos de la comunidad del Cocal, la cual según la estadísticas cuenta con más de 600 familias

Esta misma institución "olvido" instalar las nuevas pajas de agua para el barrio Bahía Azul, por lo que debieron abrir nuevamente la calle, la información de este trabajo consta en los registros del A y A,

- La segunda mala obra fue cuando la municipalidad decidió sin ninguna base técnica o estudio de ingeniería echar material de lastre de relleno sobre la calle, situación que provoco graves daños no solo en infraestructura vial, sino también en la habitacional, ya que se dio las inundaciones de varias casas, razón por la cual debieron de retirar dicho material, dejando en la carretera un sinfín de huecos.

- La calle se encuentra en este momento en condiciones paupérrimas, siendo intransitable poder desplazarse por la misma; razón por la cual es necesario una intervención inmediata. Nos preocupa enormemente nuestros niños y los peatones que día con día deben de trasladarse por esta vía y deben esquivar los carros y los charcos, ya que no hay espacios para que puedan transitar.

- Los drenajes principales de Barrio Boca Vieja, y especial mente los de la Escuela María Luisa de Castro desembocan en alcantarillados de Barrio Bahía Azul, situación que nos preocupa enormemente, debido a que si no son intervenidos a corto plazo, esto aumenta la posibilidad de inundaciones en diferentes viviendas y en la misma escuela.

Como padres, madres de familia, docentes, encargados de menores de edad apelamos a sus buenos oficios para poder brindarle a esta población y a la comunidad en general, las condiciones mínimas de seguridad, protección y de bienestar según lo establece los códigos y leyes de nuestro país.”

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud de los miembros del Comité de Caminos del Barrio Bahía Azul a la Administración para que mediante el Departamento respectivo se brinde formal respuesta a los interesados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 06. El Sr. José Manuel Piedra Díaz, cédula 6-0274-0198 se presenta ante el Concejo Municipal y expone lo siguiente:

“La presente es para solicitar su intervención en esta queja, nosotros los vecinos de Cerros, san Rafael de Cerros y Cañas de Cerros solicitamos su ayuda para poder retirar una cerca que fue instalada en las cercanías del Río Cañas.

Dicha cerca fue colocada por la empresa MID WORLD, el día 12 de diciembre del 2012, el caso anterior se dio después de que un señor con el nombre de WILIAM PIEDRA CARRILLO, construyera una casa de habitación en las cercanías pero después de un tiempo el río arrasó con su casa, entonces dicho señor se vio obligado a construir en la plena entrada de la empresa MID WORLD, entonces a raíz de lo anterior, según dicha empresa compro este terreno por lo que don William se retiró del lugar; después de la crecientes del río. El río daño la vía pública por lo que la Comisión Nacional de Emergencias construyó un dique de aproximadamente unos cinco (5) metros de alto, sin embargo dicha empresa construyó una cerca encima del dique, dejando una pequeña entrada de aproximadamente un metro.

Esta actitud tiene inconforme a todos los vecinos de la comunidad, ya que la cerca que se construyó está muy cerca de la calle y del río, es decir el trayecto de construcción de dicha cerca es de unos cien (100) metros, también se puede mencionar la medida de la orilla de la calle a la cerca, en la medida más larga se puede decir que es aproximadamente de unos tres (3) metros y en la medida más corta se puede decir que es de aproximadamente de medio metro (0.30), metros. Siendo así una complicación para los carros y camiones pesados dar vuelta en dicho lugar.

De ser necesario nosotros podemos llevar algunos testigos del lugar y vecinos del lugar que tengan más de cincuenta (50), años de conocer esta entrada y que aseguren que nunca ha existido una cerca en dicho lugar.

De antemano le solicitamos a usted señora alcaldesa que se nos haga escuchar nuestra queja, ya que esta entrada es muy importante para nosotros para así poder disfrutar del río.”

La Ing. Jacqueline Leandro Masís, Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que ya se realizó la inspección en el sitio y que la calle tiene el derecho de vía establecido.

Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Remitir la consulta del Sr. José Manuel Piedra Díaz al MINAET en aras de conocer su criterio al respecto, asimismo remitirla al Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Legal del Concejo Municipal para su estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Moción de orden del Presidente para alterar el orden del día y conocer cuatro oficios. Se aprueba por unanimidad la alteración del orden del día.

Asunto 07. El Sr. Henry Liu Marqués, Gerente de Proyecto del Área de Servicios Complementarios de la Marina Pez Vela, presenta al Concejo Municipal lo siguiente:

“La presente es para solicitarles su colaboración para el evento de Triatlón del circuito BMW en QUEPOS. De parte de Marina Pez Vela Quepos, estamos apoyando a la organización deportiva Unlimited Productions (Triatlón) quienes llevan una larga trayectoria organizando eventos deportivos en el país. Nosotros como Marina Pez Vela los apoyamos mediante el uso de las instalaciones en la Zona de Servicios Complementarios de la Marina junto con el área de parqueo que poseemos actualmente.

Este evento se realizará el día 1 de Diciembre de 5am hasta las 2pm. De nuestra parte creemos que estos eventos son importantes por el flujo de turistas que dejan ingresos a todos los negocios locales (hoteles, restaurantes, tours, etc.). Ahora, de nuestra parte si queremos que pueda ordenarse de manera tal que se pueda controlar el flujo vial normal en Quepos. Para esto, la organización de Hogares Crea está apoyando dando una guía a los conductores.

Al ser este un evento con una asistencia muy alta, les estamos solicitando muy respetuosamente que la Municipalidad de Aguirre sí es posible que nos colabore con el uso del terreno municipal frente al Malecón (en la intersección que lleva hacia Manuel Antonio) para poder parquear los vehículos de los competidores y de espectadores al evento.”

Acuerdo No. 07: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Henry Liu Marqués, previa presentación de los requisitos de Ley ante el Departamento de Licencias Municipales. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 08. Quien suscribe Alejandra Acosta, productora de la empresa Applebox Producciones Audiovisuales, les saluda.

Debemos de realizar para nuestro cliente Coca-Cola 6 fotografías en la Playa de Manuel Antonio...el día de jueves 5 de diciembre, 2013 en horas de la mañana y la tarde por lo que requerimos de su visto bueno para poder tomar las mismas.

Es un grupo pequeño (15 personas). No vamos a tener montajes de nada, son sólo los modelos con vista del fondo del mar.

Acuerdo No. 08: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Alejandra Acosta, previa presentación de los requisitos de Ley ante el Departamento de Licencias Municipales. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 09. Se conoce Oficio SCMA-433-2013 de la Sra. Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal:

“Mediante la presente me permito saludarles, al mismo tiempo solicito hacer uso de un día de vacaciones el martes 03 de diciembre de 2013.

Asimismo solicito se nombre a la Sra. Guidge Anchía Cascante como Secretaria ad-hoc para esta fecha.”

Acuerdo No. 09: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Aprobar la solicitud de la Sra. Cristal Castillo Rodríguez, en calidad de Secretaria Municipal; asimismo se nombra como Secretaria ad-hoc a la Sra. Guidge Anchía Cascante durante el martes 03 de diciembre de 2013. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 10. La Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal, presenta Oficio MA-DAF-0837-2013 del Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador General de Hacienda Municipal:

“Quien suscribe, Lic. Moisés Avendaño Loría, mayor, casado, cédula No. 6-306-393, economista, en calidad de Coordinador General de Hacienda Municipal, de la Municipalidad del Cantón de Aguirre, Cédula Jurídica No.3-014-042111, le remito para que sea de conocimiento del Concejo Municipal de Aguirre la siguiente información:

1. Mediante Decreto No.37770 - H dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de junio del año dos mil trece; la Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda decretan: Artículo 1º.— Modificase el artículo 2º de la Ley No. 9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2013, publicada en el Alcance No. 205 a La Gaceta No. 242 de 14 de diciembre de 2012, con el fin de realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas del año 2013 (ver documento adjunto).
2. En razón con lo anterior a la Municipalidad de Aguirre le fue girado el pasado 29 de agosto de 2013 a la cuenta de caja única No. 73900011460601022 - Municipalidad de Aguirre-Ley 7755 (ver documento adjunto) el monto correspondiente a €32.018.996,00 por concepto de Partidas Específicas del 2013, las cuales había aprobado el Concejo Municipal en noviembre del 2012, mismas que actualmente se encuentran para su respectiva ejecución, según detalle que se muestra a continuación:
60104 572 001 1310 3310 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €1.084.072 (PARA RELLENO DE CANCHA Y MALLA, VILLAS LAS PALMAS, DISTRITO QUEPOS).
60104 573 001 1310 3310 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €1.800.000 (PARA PISO DEL POLIDEPORTIVO, SAN RAFAEL DE CERROS, DISTRITO QUEPOS).
60104 574 001 1310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €450.000 (PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTO, ESCUELA CERRITOS, DISTRITO QUEPOS).
60104 576 001 1310 3420 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €9.000.000 (PARA MOVIMIENTO DE TIERRA Y MATERIALES PARA PARQUE ESTUDIANTIL, COLEGIO TÉCNICO DE QUEPOS, DISTRITO QUEPOS).
70104 571 001 2310 2151 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €900.000 (PARA CASETAS DE AUTOBUS EN HOSPITAL E INMACULADA, DISTRITO QUEPOS).
70104 575 001 2310 3421 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €450.000 (PARA MOBILIARIO Y EQUIPO, LICEO RURAL CERRITOS (TELESECUNDARIA), DISTRITO QUEPOS)
70104 577 001 2310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €2.430.000 (CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR Y BATERÍA SANITARIA, ESCUELA DOS BOCAS, DISTRITO SAVEGRE).

70104 578 001 2310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €900.000 (COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO (COMPUTADORAS), ESCUELA SAN MIGUEL, DISTRITO SAVEGRE).

70104 579 001 2310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €1.800.000 (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA, ESCUELA EL PASITO, DISTRITO SAVEGRE).

70104 580 001 2310 3120 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €2.700.000 (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN MULTIUSOS DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SAVEGRE).

70104 581 001 2310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €2.061.899 (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL MAESTRO, ESCUELA PUNTO DE MIRA, DISTRITO SAVEGRE).

70104 582 001 2310 1310 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €1.243.025 (MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA GUARDIA RURAL DE NARANJITO, DISTRITO NARANJITO).

70104 583 001 2310 3412 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE €7.200.000 (CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA PORTÓN DE NARANJO DE NARANJITO, DISTRITO NARANJITO).”

Acuerdo No. 10: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número trescientos veintinueve- dos mil trece, del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil trece, al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal